



---

**Aviso de cobro de los RECIBOS DOMICILIADOS del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2017.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus tributos que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de noviembre de 2016, a partir del presente ejercicio ya no se les va a remitir a su domicilio el aviso de la fecha de cargo de los recibos domiciliados.

En su lugar se les va a informar de dicha fecha por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la web municipal [www.yecla.es](http://www.yecla.es), en prensa, radio y televisión local.

Por tanto, se informa a los **contribuyentes que tengan domiciliado el pago del**

**IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL EJERCICIO 2017**

**que dichos recibos serán enviados a los bancos para su cargo en cuenta el próximo 15 de Mayo de 2017.**

Aquellos contribuyentes que deseen obtener información sobre sus recibos domiciliados pueden dirigirse a la Oficina de Recaudación, al Servicio de Información Municipal u obtenerla directamente en la Oficina Virtual de la web municipal [www.yecla.es](http://www.yecla.es), para lo que es necesario disponer de certificado electrónico de la FNMT o DNI-e.

Transcurrido el período voluntario, los recibos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan (art.26-28 y 161 LGT).